

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Núm.^{os} s sueltos 6 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Pantaleon Mártir y Santas Semproniana y Juliana Mártires.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de religiosas de Nuestra Señora y Enseñanza: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de Monserrate, en San Justo, ó en su capilla de la Puerta Ferrisa.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y atm.	Sol.	H. M.
26	7 m.	21	7 32 10	O. semicub.	Sale á 4 h. 49 ms. m.	Meri. 12
	2 t.	25	2 32 10	O. nub.		Relo. 12 6
	10 n.	21	3 32 10	Nub.	Se pone á 7 h. 11 ms. t.	

Orden de la plaza del 26 de julio.—Servicio para el 27.

Jefe de dia, D. Lucas Rodriguez Valdespino, coronel graduado, teniente coronel mayor del regimiento infantería de Valencia.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Valencia.—Hospital, Idem.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajor.

BARCELONA.

Actualidad. Comienza su artículo de ayer espresando haber dicho y probado alguna otra vez que toda reforma de la Constitucion en sentido retrógrado seria contraria á la estabilidad del trono de Doña Isabel II, porque substituiria á sus legítimos defensores, que son todos constitucionales, los partidarios del absolutismo que son todos montemolinos, mas ó menos disfrazados, Espone que todos los artículos en que ha desenvuelto estas ideas han sido reproducidos por los órganos que tienen en la Corte las antiguas fracciones de la comunión liberal, mereciendo algunos de ellos calificaciones que honran sobre manera á *La Actualidad*; que el *Siécle*, uno de los periódicos mas acreditados de la capital de Francia, en un artículo que ha publicado, juzga del mismo modo que *La Actualidad* las condiciones de estabilidad del trono de nuestra escelsa Reina. Añade; que el ilustrado periódico de Paris habla de los sentimientos de independencía, que, hereditarios en la generalidad de los españoles, distinguen muy particularmente á todas las clases de nuestro brillante ejército, fiel depositario de las tradiciones que nos legaron nuestros padres de la guerra de la independencía. Despues de haber dicho *La Actualidad* que es sumamente espresiva la invocacion de tan nobles sentimientos, cuando en Francia se halla el poder en manos de un sobrino del que los despertó con su ambicion insaciable, y despues de haber citado otros acontecimientos europeos, copia varios trozos del artículo del *Siécle* en el que pasa revista á la marcha constitucional de España desde la restauracion de Fernando 7.^o

Correo de Barcelona. La riqueza de las naciones consiste, dice, en bienes raices y en bienes muebles; en los primeros incluye no solamente las producciones, sino tambien los

ganados, porque deben mirarse como á productos de la tierra que los mantienen; entre los segundos comprenderá todas aquellas cosas á quienes las hechuras han dado nueva forma; y á esto es, á su ver, á que se reducen todas las riquezas en las cuales seria imposible imaginar tercera especie. Si se dijese, continúa, que el oro y la plata son de otro género, preguntaría si por ventura estos metales no se forman en la tierra, y si no es cierto que no se producen realmente sino cuando se sacan de la mina y se afinan. De esto deduce que el oro y la plata son unas riquezas raíces, que del mismo modo que el trigo son producto de la tierra y del trabajo, y riquezas muebles cuando se les ha dado nuevas formas que les dejan á propósito para diferentes usos y se han hecho con ellas monedas, vasijas y otros útiles. Y si todas las tierras están tan cultivadas como lo pueden ser, si todos los talleres de artesanos y artistas están llenos de operarios continuamente ocupados; si habiendo suficiente número hacen circular pronta y continuamente todo lo que se requiere; y si con la vigilancia del poder aquel trabajo que vela sobre todos los trabajos, mantiene siempre sin preferencias el orden y el equilibrio, entonces llega á ser tan rica una nacion como lo puede llegar á ser cualquiera; de modo que no hay que preguntar si ha de preferir la agricultura á las manufacturas ó estas á la agricultura, porque nada debe preferirse, sino cuidar de todo á la vez.

Diario de Cataluña. Manifiesta que las consideraciones acerca de la conveniencia de proteger nuestra industria que hizo en su número anterior son relativas á la industria nacional, la cual reclama, segun añade en el de ayer, poderosa y constante proteccion. Espone que no ha mucho que tuvo el gusto de publicar un estenso y meditado trabajo económico del Sr. Borrego, en el que halla consignado un resultado que no sabe si los libre-cambistas de la capital y de algunas provincias aceptarán. Ese resultado es el reconocimiento del incontestable adelanto de nuestra fabricacion, y el convencimiento manifestado en los términos mas explicitos, de que á esa fabricacion se la debe una proteccion lata y constante. Dice que el distinguido economista llega hasta formular el término de 25 años dentro del cual es menester en su concepto respetar el actual código arancelario. Causale admiracion al periódico de que nos ocupamos el ver que á despecho de dilatadas y crueles vicisitudes, de un amago continuo de revisiones del arancel general, y lo que es mas de las funestas preocupaciones que por desgracia han hallado apoyo en nuestras legislaturas, el valor y la decision de nuestros industriales hayan superado tamaños obstáculos. ¿Cómo no habia de celebrar Cataluña que en Asturias y en Andalucía se formen establecimientos industriales y que en estos puntos como en el antiguo principado se pongan en planta importantes fábricas? Esas creaciones hábilmente dirigidas, preparan fuertes y sólidos elementos de pujanza y de orden asi para la presente como para la venidera generacion. Asi se espresa el *Diario de Cataluña* el cual añade que la industria nacional solo pide proteccion, que no es tan exigente cual lo fué antes la inglesa.

En diferentes ocasiones nos hemos lamentado de que no se procurase evitar, y de que no se persiguiesen con mano fuerte, esas cuadrillas de muchachos que pasan horas enteras peleándose á pedradas en los glacis de esta ciudad, en las inmediaciones de algunos de sus paseos y en algun otro paraje público. Tan punible diversion espone á grave peligro, no solo á los que en ella toman parte, sino tambien á las personas que por necesidad ó descuidadamente aciertan á pasar por los parajes inmediatos al en que tiene lugar la refriega. Segun hemos oido referir de voz pública, anteayer tuvo efecto por este motivo una deplorable desgracia.

—En la tarde del propio dia y á eso de las seis de ella, se intentó la perpetracion de un asesinato en una habitacion situada en el pasaje Martorell, en la calle del Hospital. El agresor, si es cierto lo que públicamente se asegura, lo fué una persona muy conocida en esta ciudad, porque pasaba el dia rezando salmos en la puerta de una de las principales parroquias de la misma, y porque tenia la pierna cortada hasta el ingle. Se dice que pasó á visitar á su hermana, contra la cual conservaba algun resentimiento por razon de intereses, segun tambien se refiere, y la acometió cuchillo en mano, causándole una profunda herida. A los gritos de aquella acudieron varias personas para prestarle el debido auxilio, apoderándose de la persona del supuesto agresor. Dos horas despues se administró á la herida el Santo Viático, pero, segun parece, ayer se contiaba salvarle la vida. — A última hora hemos sabido que hallándose aquel incomunicado en una de los apartamentos de la cárcel, atentó contra su existencia y se le encontró ahorcado contra los hierros de su prision. Parece que para consumir este crimen formó un nudo corredizo con algunas de las prendas de la

ropa que vestia. El cadáver de este desventurado fué ayer tarde trasladado al santo Hospital.

—Segun tenemos presentido, la primera corrida de toros de las que deben darse en esta capital, no tendrá efecto hasta el dia 29 del próximo agosto. Hay probabilidades de que la cuadrilla será dirigida por Julian Casas, y se espera que para mediados de setiembre vendrán á Barcelona Cúchares y el Chielanero.

—Se nos asegura que la corrida de aficionados, á no oponerse motivo en contra, se verificará dentro breves dias, á cuyo objeto ya se han hecho diferentes ensayos.

—Ha empezado ya la instruccion de expedientes contra los prófugos de la quinta actual. La Sociedad de Seguros que no habrá podido menos de ver con amarga sorpresa que solamente los jóvenes inscritos en sus registros eran los que se presentaban dóciles al mandato de la ley, ha debido concentrar todo el lleno de sus esfuerzos para perseguir á los que quieran evadir sus efectos. Realmente si de otro modo procedia, la existencia de la indicada Sociedad quedaria falseada por su base, pues que únicamente los mozos asegurados serian los que llenarian el cupo señalado á Barcelona.

—La Empresa del ferro-carril de Mataró, en obsequio del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, que hoy debe pasar el dia en aquella ciudad, y accediendo tambien á los deseos de una parte del público, ha dispuesto que el tren extraordinario que debia salir de dicho punto á las ocho de la noche, no lo verifique hasta las nueve. Si la noche es serena, un viaje en ferro-carril, á la luz de la luna y á orilla del mar, no puede dejar de ser muy delicioso.

—Pasando ayer por la calle Condal observamos al vecindario poseido de una grande agitacion por haberse divulgado la espantosa noticia de que un hombre que vivia en la inmediata calle de Estruch, ciego de furor contra un hijo suyo, á quien estaba riñendo, lo habia pateado, haciéndole rodar por la escalera, dejándole cadáver. El acusado, segun se decia, fué preso inmediatamente y conducido á la Alcaldía.—El señor Corregidor se constituyó inmediatamente en el lugar de la ocurrencia, lo propio que el señor alcalde del distrito D. Juan Coll y Montell, y varios dependientes del gobierno y de la autoridad local.

—Afortunadamente el caso no habia sucedido como se aseguraba. Habia sí tenido lugar una riña entre dos personas, de cuyas resultas una de ellas sufrió una fuerte contusion en la cabeza y la rotura de una clavícula.

—El diario de Valencia inserta una animada descripcion del baile que en la noche del 22 se dió en la estacion del ferro-carril del Grao, vistosamente decorada é iluminada. Concurrió á dicho baile, que fué segun parece lucidísimo, y empezó á las once de la noche, la mas distinguida sociedad de aquella capital.

—En la noche del sábado se dió un concierto instrumental y vocal en el colegio de D. Estevan Paluzie, dirigido por D. José Saltó, y desempeñado por sus discípulos y discípulas. Cantáronse varias piezas escogidas, y un niño de solos doce años de edad tocó en el piano unas variaciones sobre temas de las óperas: «Il Giuramento» y «Ana Bolena.» Cuantas personas formaban parte de la reunion quedaron satisfechas de los adelantos que dichos jóvenes han hecho bajo la direccion del citado profesor.

—Creemos que el próximo domingo tendrá lugar en el vecino pueblo de San Gervasio una solemne funcion religiosa, con motivo de volver á continuar las obras relativas á la construccion del nuevo templo. La decidida devocion que profesan los fieles de Barcelona y de los pueblos inmediatos, á aquel antiguo santuario bajo la invocacion de la Virgen de la Buena-nueva, exige el ensanche del mismo. Visitado continuamente por un gran número de personas piadosas que van á depositar sus ofrendas ante la sagrada y milagrosa imágen de su escelsa Patrona en muestra de gratitud á los beneficios que de la misma reciben, era menuda que no se la levantara un trono digno de tan Soberana Señora.—Aquel celoso y Reverendo Cura-párroco, auxiliado del Ayuntamiento y de muchos devotos, sin distincion de clases ni de condiciones no perdonan medio para llevar á cabo la total realizacion del proyecto. A tan santo objeto y para conseguir la pronta conclusion de una obra que les honrará sobremanera, se implorará la Caridad cristiana, y atendida la gran devocion que se profesa á la Virgen de la Buena-nueva, es de esperar que se recogerán copiosas limosnas. Se han invertido ya crecidas cantidades para levantar las paredes que han de cubrir el templo, y de no

procederse luego á la conclusion de esta parte de la obra se correria riesgo de que se malograsen las sumas importantes que en ella hay invertidas.

—Segun tenemos entendido el Ilmo. Sr. Obispo de Puerto-Victoria debe partir dentro breves dias para Tarragona, teniendo el proyecto de visitar algunas de las principales poblaciones de aquella importante provincia.

Mataró 25 de julio.—Ha llamado mucho la atencion en esta ciudad y en los pueblos de su partido, la muerte violenta de un labrador de Cabrera, perpetrada en su propia casa, á las tres de la tarde, hoy hace quince dias, segun resulta del fallo de la causa por dos vecinos del mismo pueblo, padre é hijo, quienes se fugaron en el acto. Instruidas las correspondientes diligencias, debióse al esquisito celo de este juez, el señor D. Gil Fabra, que fuesen aquellos capturados á los tres dias; y concluida la causa con una rapidez de la que se ven pocos ejemplos, á lo cual hubo de cooperar con su actividad el promotor fiscal D. Francisco Font, recayó sentencia el viernes último (doce dias despues de la consumacion del crimen), condenándose al hijo á la pena de muerte, y aplicándose al padre la inmediata: Esta actividad en proporcionar un rápido desagravio á la sociedad ultrajada, ha producido un bellissimo efecto en todos los pueblos del partido.

REVISTA BIBLIOGRÁFICA,

Estudios filosóficos sobre el cristianismo, por Mr. Augusto Nicolas.

La obra de Mr. Nicolas, por voluntad de la Providencia, nos ha presentado el milagro del pan multiplicado en el desierto. Un amigo suyo, discípulo de los filósofos del siglo pasado, sufre una desgracia irreparable, pierde á su único y querido hijo: su alma acongojada, transida de dolor, no encontrando consuelo en las palabras de los hombres, en aquella tan ponderada filosofia, vuelve los ojos á Dios, y su pecho se abre para dar paso á una luz, que aunque débil, era de esperanza. « Me suplicó con este motivo, dice el autor, que disipase sus dudas, esponiéndole los fundamentos de la religion cristiana, cuya pelicion produjo en mí la mas viva ansiedad; pues conocia bien cuan imperioso y sagrado era el deseo de un padre afligido que me pedia le devolviese á su hijo en la esperanza..... » — « Puse manos á la obra prometiendo ser sobrio y circunspecto en mis esplicaciones, sin abordar mi asunto, por miedo de estrellarme. ¡Vanos esfuerzos!... todo, en fin, parecia concurrir y convertirse á mi alrededor en materia ó instrumento de mi trabajo, que fué creciendo poco á poco hasta la estension que ya presentaba antes de poder apropiarme su plan, como si ya preexistiese en mi espíritu y una mano misteriosa hubiese levantado el velo que lo cubria á mis propias miradas. »

Hé aquí que lo que estaba destinado á ser una simple carta, y alimento espiritual únicamente para un solo hombre, se convirtió en obra estensa y en manjar saludable para muchos.

Las circunstancias especiales del autor han dado á la obra un valor inapreciable. Mr. de Nicolás no era un teólogo de profesion, ni un moralista, ni un filósofo, era un simple abogado que se ocupaba constantemente en los trabajos del foro; un buen cristiano y creyente sencillo. Por esta razon su obra no ocupa solamente la biblióteca del sabio, si no que penetra tambien en el taller del artesano, en la cabaña del agricultor: es sencilla á fuerza de sublimidad, inteligible á fuerza de su elevacion; porque su sublimidad y su elevacion están en la materia que trata, no en la forma con que se la presenta; porque en ella no se sacrifica lo incidental á lo esencial, es decir, la idea á la frase.

Mr. Nicolas no es maestro, por esto no impone preceptos; se limita simplemente á convencer: es un hombre de mundo que se dirige á otro hombre de mundo como él, y por esto le habla su lenguaje, sin afectacion, sin pedantería, sin superioridad. Ni recibe los errores con escándalo, ni huye las cuestiones con desprecio; corrige, pero no hiere, segun voluntad del divino Maestro..... « Como me he criado en el mundo, dice, tratando con los incrédulos que se han apartado de la religion, puedo conocer mejor sus desconfianzas y susceptibilidades, acercarme á ellos por un lado mas simpático, ser como el intérprete de la verdad religiosa, cuyo lenguaje han olvidado, y hacérsela mas accesible presentándosela con un aspecto y con

« traje secular, que sin variar el fondo de las cosas cambian de un modo maravilloso su aspecto. »

Esta indispensable ventaja que el autor se reconoce ha sido explotada de una manera tan completa como provechosa para la religion católica. Por esta razon, aunque otros tal vez hayan escrito con mas talento y mas doctrina, creemos que nadie como él ha puesto de manifiesto la llaga del escepticismo y de la duda, seguido todas sus sinuosidades, hasta las mas pequeñas, aunque no menos dolorosas, y aplicado mas oportunos y eficaces remedios al cáncer de la sociedad moderna.

Los frutos de esta buena semilla serán mucho mas fecundos porque se siembra hasta en los terrenos mas áridos de ciencia: la obra de Mr. Nicolas está al alcance de las inteligencias medianas, que no por esta medianía están libres de dudas y de perturbaciones. A los sabios, á los *espíritus fuertes* difícilmente se les convence, porque dudan, creen ó niegan por sistema: para combatir sus errores, la mejor obra es el tiempo, las vicisitudes de la vida, las situaciones solemnes en que Dios nos coloca alguna vez para aniquilar nuestro orgullo y disipar nuestra vanidad.

Obras de gran valor se han escrito para combatir los errores religiosos de todas épocas, y particularmente los que abortó la filosofía del siglo décimo octavo; de manera que parece imposible que la verdad se presente mejor demostrada. A esta objecion que algunos harán á la obra que nos ocupa, su autor contesta anticipadamente con estas palabras: « La verdad es en sí misma inmutable; pero cambiando frecuentemente la posición del error, es preciso que le opongamos distintos lados inespugnables, y que, firme en su asiento, pare por do quiera las asechanzas de tan inquieto enemigo. »

El pensamiento que domina en la obra de Mr. Nicolas se puede considerar resumido en estos párrafos: « Es lenguaje corriente entre los detractores del cristianismo, y favorecido, preciso es decirlo, por algunos de sus defensores, que siendo la autoridad el fundamento de su doctrina, la fé ciega es necesariamente la situación *exclusiva* de sus discípulos; que la razon nada tiene que ver con él, y que por consiguiente los que no quieren renunciar del todo á ella se ven obligados á echarse en brazos de la filosofía, es decir, de la incredulidad. « — Semejante pretension, que constituye la gran preocupacion de las inteligencias de nuestros dias, es el mas grosero y pérfido de los errores. (1) »

Esta ha sido siempre nuestra conviccion, y lo hemos dicho mas de una vez: la verdad es como el oro, cuanto mas se la sujeta el crisol del exámen, mas pura y brillante sale. Tema la luz el error hipócrita, la embozada mentira; pero ¿porqué ha de temerla la verdad mas indestructible de todas las verdades?

Como dice muy acertadamente Mr. Nicolas, aquel error ha encontrado acogida en mas de un defensor del cristianismo; y si esto no ha sido perjudicial á la religion, no se puede negar que ha causado grande estrago en las creencias, sembrando la perturbacion en los espíritus, dando pábulo á la duda. En algunos habrá sido efecto de un celo mal comprendido, en otros incuria de meditacion ó de estudio; pero unos y otros, sin quererlo, han abandonado al que les pedia socorro en las tempestades de su alma; y, sin sospecharlo, secundaron las miras de los que se gozan en el naufragio de las creencias.

Mr. Nicolás para estudiar la religion de Jesucristo, se remonta á su origen, empieza por demostrar la existencia de Dios, y antes de llegar al Calvario, descansa en la cumbre del Sinaí. En nuestros dias, la primera demostracion es casi innecesaria, porque pocos serán los que pongan en duda la existencia de un Ser Supremo; pero era necesario para eslabonar en ella las verdades sucesivas. En ella se apoya para condenar este deísmo demasiado estendido actualmente, este deísmo de la escuela de J. J. Rousseau; aislado de todos los dogmas que hacen fecunda para el alma la idea de un sér soberanamente bueno, que el autor reprueba considerándolo casi tan nocivo como el ateísmo. Para él el cielo está unido á la tierra con la misteriosa escala de la revelacion.

Prueba las verdades del Génesis con los descubrimientos recientes de los naturalistas mas célebres; el Génesis es una garantía del Evangelio; Moises el primer testimonio de Jesucris-

to. La obra de Mr. Nicolas encierra todas las profecías que anunciaron la venida del divino Salvador. En los libros paganos, en estos libros ahora tan severamente condenados, encuentra presentimientos, pruebas evidentes de que era presagiada su venida, de que era deseada, y hasta reconocida su necesidad.—Las profecías, las circunstancias particulares de la época en que vino Jesucristo, sus palabras, sus actos, el haber logrado sin estrépito, pacíficamente, lo que ni oradores, ni poetas, ni guerreros habían logrado, todo prueba su divinidad. Llegado á este punto, el autor ya no tiene mas que dejarse resvalar dulcemente por la pendiente de todo el dogma: la duda ya no es aquí mas que una débil nube que se desvanece á la simple aproximacion de la luz.

Pero no se crea que en los *Estudios filosóficos, sobre el cristianismo* se encontrará demostrado lo indemostrable: el autor lo dice ya al empezar su obra: «¿Podré demostrar la Religión cristiana, en la acepcion que de ordinario se dá á esta palabra?... La buena fé y la prudencia me obligan á confesaros, que, si por demostrar entendeis adquirir una evidencia geométrica, os digo sencillamente que no puedo demostrarla. ¿Creéis que haya muchas verdades que se sometan á semejante prueba, y que las mismas verdades geométricas se sujetarian á ella, si se interesase el corazón en conformarse ó sustraerse á ellas.»

Esta verdad innegable que tocamos á cada momento en el orden moral y tambien en el orden físico es la mas desconocida por nuestros incrédulos modernos; hombres hay que no tienen dificultad en admitir la existencia del sentimiento de lo bello, de la luz, de la atraccion, etc., á pesar de no ser demostrable, y niegan en religion todo aquello que no está al alcance de nuestra limitadísima inteligencia.

Para esta clase de gente los libros son inútiles, pues tiene los ojos tapados con la venda de su necia vanidad. Hemos dicho ya que para estos no hay mas argumento que el tiempo y las vicisitudes de la existencia.

Pero afortunadamente no se cuentan en este número todos los que tienen el alma enferma, ulcerada por la duda: para la mayor parte la obra de Mr. Nicolas es de un valor incalculable.

Recomendamos su lectura á todos indistintamente, y de una manera especial á los que tienen la alta mision de explicar las verdades que en ella se demuestran con tanta fé y sabiduría. Y nos tomamos la libertad de llamar la atencion de los señores curas-párrocos sobre la parte de esta obra que trata de las bellas artes cristianas: en ella encontrarán saludables preceptos que muchas veces se han echado en olvido. —J. M. y F.

Málaga 20 de julio.

El vapor *Fury*, perteneciente á la escuadra inglesa, que no se ha retirado de estas aguas, aunque no se la divisaba, estuvo ayer de mañana en bahía; su comandante saltó á tierra y á poco volvió á bordo, haciéndose el vapor de nuevo á la mar á la vela y máquina. Ayer tarde se hallaba la escuadra á la vista del puerto, habiendo anclado en bahía el vapor *Arrogante*.

—Con el objeto de tratar la cuestion del planteamiento de la línea de ferro-carril á Córdoba, parece que se ha pedido al gobierno que convoque á la diputacion provincial en sesiones extraordinarias.

(A. Malagueño.)

DE LA CRÓNICA DE NUEVA-YORK.

Ayer recibimos los números de este periódico del 7 y 10 del actual. En el último nada hallamos interesante y del primero copiamos lo siguiente:

ISLA DE CUBA.

En la tarde del sábado de la semana anterior entró en este puerto el vapor «*Empire City*, y por é hemos recibido cartas y periódicos de la Habana hasta el 28 de junio último. Seguía reinando la tranquilidad en toda la isla, y así quedan desmentidos los diversos rumores que ciertos corresponsales habían difundido en este país, de haber ocurrido no sabemos qué desórdenes en algunas poblaciones. Varios amigos, que por su posición saben cuanto ocurre de algo notable, y á quienes habíamos pedido informes, nos dicen terminantemente: «En esta no sabemos nada de disturbios en el interior, por mas que haya dos meses que en este país los están forjando. Ni siquiera de piratas nos acordamos, aunque nos dicen por el último vapor de Nueva-Orleans que estemos ¡alerta! ¿Dónde se han metido esos pillos? ¿Por qué no vienen pronto? Lo que sin duda quieren es mantenernos en constante

alarma; pero no lo lograrán; y si algun dia les diese la gana de volver á visitarnos, pueden estar seguros de que aprenderán mas prácticamente aun que la última vez, lo que valen las bayonetas de nuestros soldados y los machetes de nuestros denodados guagiros. Verán Vds. como no se presentan.»

Nos dice tambien uno de nuestros corresponsales, que el 27 de junio llegó apestado al puerto de la Habana el vapor «Philadelphia», procedente de Chagres. Habia tenido 19 muertos en las últimas 24 horas, y ademas llevaba á bordo 12 moribundos. Se le proveyó inmediatamente de carbon y medicinas y se le obligó á que se hiciese de nuevo á la mar. Sabemos ademas por la via de Charleston, que el vapor «Philadelphia» se presentó el 28 en Cayo Hueso, pero que no se le permitió tampoco desembarcar allí sus pasajerios. Dirigióse en seguida á Cayo Arena, en donde los pudo desembarcar. Murieron 13 personas en las pocas horas que el referido vapor estuvo en Cayo Hueso, y el 30 otros 13 quedaban gravemente enfermos, cuatro de ellos del cólera y los demas de lo que llaman calentura de Chagres (Chagres fever).

El «Diario de la Marina» no ha dejado pasar sin contestacion las infames calumnias propaladas por el órgano de los piratas en esta ciudad y referentes al descubrimiento en la Habana de la «conspiracion de Catalines» de que últimamente hemos hablado, y que tenia por objeto nada menos que asesinar á todo anglo-mericano que se halle en la isla, asi que ocurra cualquier cosa parecida á una invasion. Entre otras cosas dice lo siguiente nuestro distinguido colega en su número del 19 del mes último:

«Ante semejante acusacion, el ánimo retrocede sin acertar casi el mejor camino para manifestar la justísima indignacion que de él se apodera. Refutar el cargo es casi indecoroso, como si se diera motivo á suponer que pudiese ser ni aun remotamente exacto. Dejarlo correr, empero, es alentar á los retractores con el goce de la impunidad, y permitirles que á su sabor estravien la opinion de las masas ignorantes, sembrando los gérmenes de ódio y mútua desconfianza. En tan dura alternativa, por lo que á la eterna verdad se debe, y por lo que debemos tambien á la dignidad de nuestro buen nombre, solo queda un recurso, y ese es el que adoptamos, lanzar un alto, seco y enérgico mentís al rostro de los viles calumniadores, y sin rebajarnos á dar pruebas dejar que el mundo entero juzgue entre ellos y nosotros.

«¿Ni para qué, en verdad, alegar nuevos testimonios cuando tan recientes y poderosos son los que ya obran en favor nuestro? La sensatez de Cuba y de sus habitantes todos brilló con demasiado lustre en los incalificables sucesos del pasado año, para que pueda empañarse por el hálito ponzoñoso de tales escritores. Ni la agresion de una horda de piratas, ni la preciosa sangre vertida para darles el debido escarmiento, ni los inauditos agravios de Nueva Orleans, que llenaron de pasmo al mundo civilizado, nada fué bastante para que ni en un momento de estravio nos desviásemos de la recta senda que el honor y la justicia nos tenian trazada. Los anglo-americanos pacíficos vivieron entre nosotros sin verse espuestos siquiera á un insulto, hijo de la efervescencia popular, y continuaron disfrutando en paz de aquellos beneficios y privilegios prodigados por nuestra liberal legislacion á todos los súbditos de naciones amigas. Las vidas y haciendas y hasta su reposo se vieron tan libres de ataque cual en los dias mas tranquilos, y de este ejemplo, que para nuestra eterna gloria dimos, la repetición está siempre segura.

«Nó, y mil veces nó: el carácter español no es de aquellos que desahogan sobre individuos aislados, indefensos é inocentes los arrebatos de su enojo. Nó, y mil veces nó: nuestra sociedad no es de aquellas en que se toleran los desmanes del «Lynch law» ejecutados por el populacho, y los principios de eterna justicia ni de gobernantes ni de gobernados sufren aqui atropellos. Cuba es un pais de órden y de leyes, donde la autoridad vigila, y donde todos los legítimos derechos viven seguros y escudados bajo su amparo. Si las criminales tentativas á que el periodista anglo-americano alude llegasen á repetirse, segun él desea y se afana por conseguir, razon sobrada asiste á todos los agentes extraños para esperar el terrible y condigno castigo de su desacato, pero el hombre honrado y laborioso podrá entonces, como ahora, dormir tranquilo y descansado en el testimonio de su conciencia, en la fuerza y recitud de nuestro gobierno, y en la ilustrada generosidad de nuestros habitantes.»

Con no menos energia y tino desbarata el *Diario de la Marina* el cuento referente al maquinista Cunningham, de cuya negligencia cuando menos fueron víctimas varias personas. «Entre las rancias preocupaciones que por fortuna ó por desgracia se hallan arraigadas en Cuba, dice el citado periódico, cuéntase la de tener en algo la seguridad de vida y miembros para los viajeros. No hemos alcanzado aun la sublimidad del sistema de *go ahead*, bajo cuyos auspicios reventan los vapores por docenas, se estrellan los trenes de vapor por centenares y brincan en el aire ó se despachurran los transeuntes a miles, sin que nadie sueñe en investigar la causa ni en aplicar el remedio.» Así es que el maquinista Cunningham fué reducido á prision, juzgado con arreglo á las leyes del pais, y si en seguida se declaró por bastante pena la prision sufrida, fué sin duda por que no arrojaban de si otra los méritos del proceso, «y no porque se pudiese admitir á favor de un extranjero inmunidades absurdas respecto al derecho comun, á la vez que ni siquiera se pueden vislumbrar indicios de mala voluntad hácia su persona, ni que se hubiesen interpretado respecto á él las leyes vigentes con demasiado rigor.»

Continuaban en la Habana, tanto por nacionales como por extranjeros, las quejas acerca del mal manejo y la irregularidad en la salida de los vapores que corren entre este puerto, el de aquella capital y Nueva Orleans. Así es que la autoridad superior ha tenido que tomar medidas severas, pero de todo punto justas, como se verá por la siguiente disposicion oficial:

«En vista de la instancia que presentaron en 2 del actual D. Juan B. Bellechasse y D. José Oliver, naturales de los Estados-Unidos del Norte América, al Excmo. Sr. Gobernador Capitan general, con motivo de no haber podido realizar dichos individuos el pasaje que habian tomado para Nueva

Orleans en el vapor americano *Cherokee*, por haberse adelantado tres horas y cuarto la salida de dicho buque, sin darse á esta alteracion la publicidad necesaria, ha dispuesto S. E., despues de oír á la casa consignataria de los vapores de la línea anglo-americana en este puerto, que se devuelva á los espresados Bellechasse y Oliver la cantidad íntegra que abonaron anticipadamente por su pasaje, quedándoles á salvo el derecho que les asista para reclamar judicialmente los daños y perjuicios que hayan sufrido. Y considerando que de continuar el sistema que respecto á la salida de este puerto de los referidos vapores, tiene adoptado dicha casa consignataria, se ofrecieran otros casos análogos al del que queda hecha referencia, ha tenido á su vez por conveniente resolver que en lo sucesivo, despues de señalada, bien por los papeles públicos, bien por un cartel fijado en el despacho de los vapores, la hora en que deban efectuarla, no se puedan alterar los términos del anuncio sin insertarse otro en los periódicos, y dando para que llegue á noticia de los pasajeros, el término de seis horas, contadas desde que salga á luz. Lo que por orden de S. E. se publica en la Gaceta para general conocimiento.

..Habana 22 de junio de 1852.—Martin Galiano.,.

El capitán de navío D. Guillermo de Chacon habia hecho entrega de la Capitanía del puerto de la Habana al Sr. D. Mariano de Luna, nombrado al efecto por S. M. la Reina, por haber cumplido el Sr. de Chacon el tiempo señalado para aquel destino. El Sr. D. Mariano de Luna era comandante de la fragata de guerra „Esperanza,, en cuyo mando le ha reemplazado el Sr. de Chacon por Real decreto.

Se ha publicado de oficio en los periódicos de la Habana, que el Gobernador Capitan General ha autorizado al Sr. D. Joaquin Soler para que durante la ausencia del cónsul de Méjico, Sr. D. Buena-ventura Vivó, ejerza en aquel puerto las funciones de agente comercial de dicha república.

En los mismos periódicos se ha publicado un aviso interesante acerca del cambio de ruta de los vapores de la Real Compañía de Malas de Lóndres. Segun dicho aviso, desde el 2 de junio último y en la misma fecha todos los meses en lo sucesivo, saldrá de Southampton un vapor de la Real Compañía conduciendo la correspondencia y pasajeros para la Habana, tocando en San Tomás, donde llegará el día 17. De San Tomás saldrá el día 18 y llegará á la Habana el día 23. De Veracruz saldrá el mismo día para Tampico, á cuyo punto llegará el 29 por la mañana. De Tampico saldrá el 30 y llegará á Veracruz el 12 del siguiente mes, y el 6 saldrá para el puerto de la Habana, llegando el día 9. De la Habana se despachará la correspondencia para Europa, Puerto Rico, todas las Antillas, Costa Firme y el Pacífico, y saldrá el vapor San Tomás el día 10 de todos los meses. De San Tomás seguirá el vapor para Southampton, que será el 13, llegando el 1.º del próximo mes á Inglaterra. Este programa se entiende para los meses de 30 dias. Si el día 2 de alguno de los meses fuese domingo el vapor saldrá el lunes. La correspondencia para Puerto Rico y vice-versa tiene que tocar en San Tomás, y tardará ocho dias, es decir, del día 10 al 13, que llegará á dicho punto, y de allí del 15 hasta el 23, que llegará á la Habana todos los meses.

INSTRUCCION PRIMARIA.

Ha sido aprobado por la autoridad superior de la provincia el nombramiento hecho por el Ayuntamiento de Vich de D.ª Carmen Rumaguera, maestra de escuela superior, para desempeñar el magisterio público de niñas de dicha ciudad, dotado en 3333 rs. vn. anuales, alquiler de casa y retribucion de las niñas que no sean pobres: cuya plaza ganó por oposicion en los últimos celebrados ante el Tribunal de censura constituido en virtud del Real decreto de 23 de setiembre de 1847, ocupando la interesada el primer lugar de la terna que al efecto se formó por dicho Tribunal.

Igualmente ha sido aprobado el nombramiento que con arreglo á la Real orden de 28 de febrero de 1846, ha hecho el Ayuntamiento de Pallejá, partido de S. Felio, de D. Mariano Anglada y Farrés, que actualmente desempeña el magisterio público de niños de Navarces para maestro de instruccion primaria de niños del referido Pallejá con la dotacion de 2000 rs. vn. anuales, alquiler de casa y retribucion mensual de los niños que no sean pobres.

Tambien ha sido aprobado por la superioridad el nombramiento que ha hecho el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona del profesor de escuela superior D. Manuel Madorell y Badia, que lo es de la escuela pública del Masnou, para regente de la escuela práctica de la Normal de esta ciudad con el haber de 6,600 rs. vn. anuales y habitacion en el propio establecimiento, á cuyo destino adquirió un derecho en las oposiciones que se celebraron con arreglo al art. 23 del reglamento para las escuelas normales; habiendo merecido ocupar el primer lugar en la propuesta que al efecto se hizo.

Noticia de los fallecidos en el día 26 de julio de 1852.
Casados 2—Viudos »—Solteros 1—Niños 7—Abortos »
Casadas 1—Viudas »—Solteras 3—Niñas 4
Nacidos.—Varones 5—Hembras 7.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

El Excmo. Sr. Capitan General de este distrito me dice con fecha 21 del corriente:

«Excmo. Sr. = El Sr. Ministro de la Guerra me dice con fecha 16 del actual lo que sigue: = Excmo. Sr. = El Sr. Ministro de Estado con fecha de ayer me dice de Real orden lo que sigue: = Sirvase V. E. comunicar al Capitan General de Cataluña para su inteligencia y cumplimiento, que con esta fecha digo al encargado de negocios de Bélgica en esta Corte lo siguiente: = He dado cuenta á la Reina mi Señora de la comunicacion que me dirigió esa legacion con fecha 12 de febrero último, remitiendo la patente de Cónsul de Bélgica en Barcelona á favor de D. Fernando Puig, y S. M. ha tenido á bien mandar se le espida el correspondiente régim exequatur que tengo el honor de enviarle adjunto con la patente remitida. = De la propia Real orden lo traslado á V. E. con el objeto indicado. = Lo que traslado á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes. = Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 21 de julio de 1852. = Ramon de la Rocha. = Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.»

Y he dispuesto se publique en el Boletin oficial de la provincia y en los diarios de esta capital. Barcelona 26 de julio de 1852. = Ventura Diaz.

ANUNCIOS OFICIALES.

Rifa de la Casa de Caridad. — Sorteo del dia 25 de julio

SUERTE EXTRAORDINARIA.

Número 62674. 25,000 rs.

Ordinarias.

NÚMS.	RS.	NÚMS.	RS.	NÚMS.	RS.	NÚMS.	RS.
43877....	6000	50286....	800	44810....	400	42856....	400
50388....	1000	53405....	800	54554....	400	53292....	400
23318....	800	61504....	800	20869....	400	17234....	400
5006....	800	47140....	800	51578....	400	48585....	400
58809....	800	54216....	800	47084....	400	54855....	1000
23672....	800	56320....	800	55073....	400		

Suertes extraordinarias premiadas con 520 rs. cada una y con 590 la última.

454	8462	17205	28544	42159	54766
514	8508	17272	29522	42222	54804
660	8796	17518	29425	42810	54847
806	9153	17510	29450	43212	55059
995	9170	17645	29599	43606	55227
1337	9247	18494	29944	45153	55522
1432	9994	20401	30610	45575	55548
2265	9995	20580	31120	47129	55745
2615	10435	20643	31607	47133	56344
3399	11097	20799	32836	47555	56454
5741	11262	20976	33462	48164	56865
5545	11650	21258	34869	48340	56901
5346	11966	21582	35101	48552	57599
5985	12070	21914	35209	50050	57787
6025	12305	22980	37000	50165	58014
6048	12577	23516	37361	51458	58057
6085	12795	23418	37820	51441	58255
6500	13028	23488	38348	51532	58944
6429	13162	23909	38724	52504	59328
6932	13701	25027	38961	52560	59622
7096	13753	25484	39221	52985	60004
7279	14274	25658	39890	53055	60444
7462	15882	27154	40517	53341	62252
7983	16980	27155	41041	53365	62588
8228	17108	27545	41080	53901	50504
8278	17166	27551	41456		

En esta rifa se han espendido hasta 62,900 cédulas. Los premiados acudirán á recoger sus premios á la misma Casa de Caridad, de diez á doce de la mañana del martes y del viernes próximos.

Rifa de los Empedrados.—Sorteo del dia 26 de julio.

SUERTE EXTRAORDINARIA.

Número 22900. 25,000 rs. vn.

Ordinarias.

NÚMS.	RS.	NÚMS.	RS.	NÚMS.	RS.	NÚMS.	RS.
15004....	6000	55846....	800	28085 ...	400	56038....	400
57278....	1000	6254....	800	59558....	400	40675....	400
14224....	800	2196....	800	50501....	400	6598....	400
1524....	800	57826....	800	46315....	400	52015....	400
47428....	800	58010....	800	58650....	400	24394. .	1000
54586....	800	42062....	800	2881....	400		

Suertes extraordinarias premiadas con 520 rs. cada una y con 570 la última.

258	9699	21012	28044	58442	48129
692	10046	21145	28059	59817	48502
976	10528	22428	28192	59891	48489
1094	11405	22915	28705	40007	48705
1206	15750	25577	28771	40511	50050
1985	14641	25959	28920	40515	50565
5555	45012	24255	29765	40794	50674
5470	15144	24506	51124	41552	50721
4004	45665	24509	51596	41590	52044
4065	45991	24608	52245	42041	52784
4154	46546	24697	55287	42726	52798
5826	46875	24755	55289	45015	52906
6040	17591	25081	55612	45204	55001
6188	18217	25158	55706	44299	55055
6607	18607	26250	55156	44648	55908
7589	18868	26598	56289	45597	54145
7758	19045	26781	56580	46197	55842
8567	19586	26801	56582	46455	56070
9019	19657	27089	56887	46577	56279
9142	19944	27140	56895	46877	56488
9150	20026	27154	57804	47125	50515
9646	20905	27825	58429		

En esta rifa se han despachado hasta 57,900 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la Mayordomía de las Casas Consistoriales, de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Rifa del Hospital.—Sorteo del dia 26 de julio.

SUERTE EXTRAORDINARIA.

Número 6557.

Un cuadro con una Santísima Virgen bajo el título de Madre del Amor Hermoso (ó sea de la Côte) todo de plata y cincelado con el mayor gusto.

Ordinarias.

SUERTES.	NÚMEROS.	PREMIOS.
1. ^a	4515	Un par de candelabros de plata de esquisito gusto.
2. ^a	9794	Seis cubiertos de plata, un cucharón y seis cuchillos con mangos de id.
3. ^a	4071	Un par de botones de diamantes para señora montados en oro.
4. ^a	9607	Unos pendientes de diamantes.

5 ^a	41596	Seis cubiertos de plata.
6. ^a	6448	Una palmatoria y una pieza para alfileres.
7. ^a	40569	Una taza, plato y cuchara de plata para caldo.
8. ^a	40871	Una rica azucarera de plata.

Suertes extraordinarias de dos cubiertos de plata cada una.

15161	7775	10375	1341	8385
4196	9618	2731	15215	13070

En esta rifa se han espendido hasta 47,000 cédulas. Los premiados acudirán á recoger sus premios á la sala de la M. I. Administracion del mismo Hospital, desde las once de la mañana á la una de la tarde del martes y del viernes próximos.

En atencion á que en el sorteo de los doce jóvenes á quienes el Excmo. Ayuntamiento se propuso redimir de la suerte de soldados por el cupo de 1850, resultó agraciado Antonio Petit y Ferrés, el cual fué baja en el ejército por haber fallecido en el hospital de la ciudad de Valencia el día 3 de enero del corriente año, segun asi se desprende de los datos y noticias que se han adquirido y lo justifican debidamente: S. E. ha acordado utilizar dicha suerte en favor de otro mozo de los que personalmente sirven en el ejército, á cuyo fin ha dispuesto que el miércoles inmediato 28 del actual, se celebre un nuevo sorteo en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales á la hora de las once y media de la mañana. Barcelona 26 de julio de 1852.—P. D. D. M. I. S. A. C.—El secretario, Manuel Duran y Bas.

—Camino de hierro del Norte. Seccion de Granollers.—Con arreglo á lo que previenen los artículos 9 y 10 de los estatutos, la Junta de gobierno ha acordado exigir el tercer dividendo de 10 p. 0/0, que deberá hacerse efectivo dentro el término de diez dias en ellos prefijados, con sujecion á las disposiciones que para el caso de incumplimiento establece el artículo 11. A este fin podrán pasar los Sres. accionistas á verificar el pago de 9 á 1 de todos los dias no festivos, desde el 2 hasta el 12 próximo agosto, en la oficina de la Sociedad, establecida en el entresuelo de la casa núm: 3 de la plaza del Duque de Medinaceli. Barcelona 24 de julio de 1852.—P. A. de la J. de G., el secretario, Joaquin Borrell y Vila.

—Empresa del camino de hierro de Barcelona á Mataró. — Solicita en corresponder á los deseos del público y en atencion á la festividad de las Santas, cuya celebracion tiene lugar en la ciudad de Mataró el martes 27 del corriente, ha acordado la Junta directiva que sin alterar la marcha ordinaria de los convoyes, salga de Barcelona en dicho dia un tren especial directo á las once y media de la mañana, compuesto solo de coches de primera y segunda clase, sin modificacion de precios, el cual se formará al regreso de carruajes de las tres clases, y haciendo escala en todas las estaciones de la línea partirá de Mataró á las nueve de la noche. Barcelona 24 de julio de 1852.—Por acuerdo de la Junta directiva, Juan Thompson, secretario.

—Barcelona. Administracion de contribuciones indirectas y rentas estancadas.—Los señores marqués de Berbon y conde de Rocamarti, cuyos actuales poseedores parece son, á saber: del marquesado D.^{ña} Carolina Maria Teresa de Berbon, marquesa de Roben, y del condado D. Antonio Francisco de Sala Comes, ó sus respectivos encargados, se servirán presentarse desde luego en esta Administracion para un asunto de su incumbencia y de interes del servicio. Barcelona 26 de julio de 1852.—Cristóbal Piñana.

PARTE RELIGIOSA.

SAN HERMOLAO, PRESBITERO Y MÁRTIR.

San Hermolao, presbítero de Nicomedia, convirtió á la fé á San Pantaleon, y á los Santos Hermipo y Hermócrates, hermanos, á los cuales despues de muchos tormentos, mandó degollar el emperador Maximiano por la fé de Jesucristo.

La Iglesia reza de San Cucufate mártir: rito doble: conmemoracion de la actava: color encarnado.

Hoy empiezan los dias de gracias á la Virgen del Carmen en la parroquial de Belen y predicará el Pbro. D. Lorenzo Bernadí.

PARTE ECONOMICA.

UTILIDAD Y BARATURA.—En la tienda de lienzos de la calle de la Boquería, esqui-

na al Arco del Remedio, núm. 36, nuevo, y 4, antiguo, se acaba de recibir un abundante surtido de telas de colores, propias para camisas y batas de verano, cortinajes bordados á precios muy ventajosos, pues las hay de 4 duros el par de cortinas, lienzos de Holanda é Irlanda, pañuelos de Cholet de puro hilo, mantelería de algodón de 8 palmos ancho y otros varios géneros, todo á precios muy arreglados.

ASOCIACIONES PARA QUINTAS.

El porvenir de las familias, compañía española de seguros mútuos sobre la vida, autorizada por Real orden de 23 de noviembre de 1851, previa consulta del Consejo Real

Inversión de fondos de las Suscripciones en Renta 3 p. 100 de la Deuda Española.—Depósito de los Títulos en el Banco Español de San Fernando.

La Compañía forma asociaciones para la REDENCION DEL SERVICIO MILITAR mediante una módica imposición, mayor ó menor segun la edad del asegurado, y pagadera en una vez ó por anualidades.

El suscriptor, al llegar el término de la asociación á que pertenece el asegurado, tiene derecho á la cantidad de 6,000 rs. vn. en favor de aquel á quien hubiese tocado la suerte de soldado, y de la que se redime con esta cantidad, segun la ley vigente de reemplazo.

La tarifa para esta clase de imposiciones se ha formado teniendo en cuenta las probabilidades de la vida segun la edad de cada asegurado y las del sorteo en que deben entrar los asociados.

Un delegado del Gobierno de S. M. vigila todas las operaciones de esta compañía.

Para suscribirse y conseguir esplicaciones debe acudirse en Madrid á la Direccion general, y en Barcelona al Sr. D. Juan Rozpide, representante de la compañía, calle de la Union, núm. 3, cuarto principal.

EFFECTOS DE CHINA.

El depósito de dichos efectos, establecido en la calle de Condal, núm. 32, se ha trasladado á la de Boters, núm. 6, cuarto bajo, habiendo un completo surtido de pañuelos crespon, bordados, desde 8 á 120 pfs. Dichos lisos, abanicos, tarjeteros, pañuelos nipis, lisos y bordados, para la mano, vestidos de nipis para señora, chales de crespon bordados, juegos de ajedrez y tresillo, mahones de color, legítimos de la India, de distintas clases, etc., etc.

AVISOS.

LA SEGURIDAD EN LA CURACION COMPLETA de las enfermedades venéreas y herpéticas por agudas é inveteradas que sean, la ofrece al público el médico-cirujano que vive en la calle de Fernando VII, núm. 43, piso primero, cerca la plaza de la Constitucion, al lado de la tienda de un dorador, frente una fábrica de sombreros. No cabe la menor duda, que con el uso de medicamentos vegetales han conseguido radicalmente la salud muchísimos enfermos que se han sujetado al nuevo método, que aplica para el tratamiento de tales dolencias, que dan muy fatales resultados si el descuido ó la falta en adoptar un seguro remedio da pié al desarrollo del mal. Las consultas son de 4 á 3 por la tarde y de 3 á 9 por la noche.

EL ANTIGUO ESTABLECIMIENTO DE baños de agua de mar á domicilio de la calle de Mina, n.º 11, se ha trasladado á la calle de Monserrate, n.º 16. Se suplica á los muchos favorecedores dispensen cualquier omision que se haya padecido en estos últimos dias por dicha causa, pues en adelante se servirá con la puntualidad y esmero que tiene acreditado en los años anteriores. Unicos puntos de despacho, Calle de Mon-

serrate, n.º 16. Calle de la Fustería, tienda de zapatero. Plaza de la Verónica, sastrería del señor Fontrodona. Calle del Bou de la plaza Nueva, tienda de zapatero.

MEDIANTE UNA BUENA GARANTIA, SE tomarán de 300 á 500 duros. Informarán en la calle del Cármen, n.º 53, nuevo, piso primero de la izquierda.

SE DESEA COMPLACER Á LAS PERSONAS que padecen de callos en los piés con su perfecta y radical curacion. Dirijanse á la calle de Capellans, núm. 13, nuevo, piso tercero, entrando por la plaza de Santa Ana, de tres á siete de la tarde.

EN LA VILLA DE BADALONA HAY UNA casa-fábrica con una porcion de terreno á ella anexo, dividido en solares, con todas las oficinas necesarias para plantear un vapor ó cualquiera otra industria, la que se venderá, alquilará, acensará ó permutará con tierras; el que le convenga pasará á la calle del Hospital, núm. 111, nuevo, casa de D. Juan Maneji, farmacéutico.

GRAN DESCUBRIMIENTO. AGUA ORIEN-

tal, probada, para teñir el cabello y pelo de la barba de negro ó castaño, sin manchar el cutis, desteñirse ni dejar mal olor, siendo operacion de pocos momentos. Unico depósito en España, calle Hostal del Sol, núm. 11, piso segundo; es un callejon de la calle Aneha, frente la Fustería.

ESTANDO PROXIMO A RECONOCERSE los documentos pertenecientes á D. Patricio José Carrochano, representante de varias casas extranjeras se suplica á las personas que tuviesen asuntos aun pendientes se sirvan apersonarse con su heredero D. Eudaldo Chico, calle del Conde del Asalto, n. 98, viejo, piso tercero, para facilitar en algun tanto dicha operacion.

CASAS DE HUESPEDES.

EN LA CALLE DE LANCASTER, N.º 12, nuevo, piso 1.º, primer piso, hay una señora que tiene dos habitaciones amuebladas, para alquilar; en la principal pueden estar tres amigos, y en la de atrás dos, ó un matrimonio: disfrutau de vista á jardines.

VENTAS.

BUENO Y BARATO.

EN EL ALMACEN ECONOMICO DE LA calle de la Boquería, n.º 27, piso 1.º, entrando por la de Alsina que va á la iglesia del Pino, se acaba de recibir un gran y variado surtido de indianas de 3 1/2, 4, 4 1/2 rs. la cana; calicó á 3 rs. id.; tela de puro hilo, á 7 rs. id., estrangera de 10 á 26 rs. id.; pañuelos de pita, á 7 rs. uno; cortes de chaleco, á 10 rs. id., y otros géneros á precios muy módicos.

LIQUIDACION SOLO POR SEIS DIAS.—

Deseando realizar sus géneros el mediero de la bajada de la Cárcel, tienda n.º 8, nuevo, frente la plaza del Rey, avisa á los parroquianos y al público en general, que aprovechen la presente ocasion para poder obtener los géneros que estimen convenientes, á un 25 p.º/0 de rebaja de los precios corrientes. Tambien se venden los armarios y mostrador, á un precio sumamente módico.

SE VENDE UN PIANO INGLES MUY BUENO, unos sillones de damasco y otros muebles; calle de San Pablo, n. 66, piso 2.º

HAY UNA MAQUINA DE DAGUERREO- tipo de cuarta placa con todos sus accesorios para vender. Informarán en la chocolatería de frente la calle del Hostal del Sol.

HAY UNA BOTICA PARA VENDER EN uno de los parajes mas céntricos de esta capital, informarán en el laboratorio químico de D. Joaquín Arbós, calle de Amalia, n. 41, nuevo.

EN LA PLAYA EN EL MONTON DE JUAN Casañas, se vende y venderá en lo sucesivo, todos

los dias no festivos, carbon puro, mallorquin, de superior calidad: el de encina á 13 pesetas la carga, á peseta y 4 cuartos la arroba, y el de mata, á 11 pesetas la carga y 32 cuartos la arroba.

HAY PARA VENDER UNA ESCOPETA DE dos cañones de alambre, casi nueva, de lo mejor y mas fino que se trabaja en Bélgica, donde se compró. Al que le convenga darán razon en la tienda de vidriería de la calle de Boters.

A LA TIENDA NUM. 15 DE BAJO LOS Encantes, acaba de llegar un gran surtido de los efectos siguientes: Estampas de varias clases, vistas para neorama, varios estudios de dibujo y de arquitectura, átlas de geografía y de topografía, viñoles grabados por Ibon, grandes cartas morales para el uso de establecimientos de instruccion pública, gran variacion de caracteres de letras, y un buen surtido de papeles finos y ordinarios de varias clases, tiras doradas y esmaltadas, cartolinas polcas, tarjetas en relieve, id. en papel de lujo, cajitas con colores, reglas universales, dibujos, guarda-muebles, figurines de coches, obleas de goma, cajitas de plumas metálicas de las mas finas, albums para dibujo y varios caprichos.

A PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS, SE vende una pastelería con todos sus enseres de trabajar. Darán razon en la confitería de los Angeles, calle de S. Pablo, n.º 6.

HERPES.

Curacion radical y económica del herpes (brians) y demás enfermedades de la piel, por medio de la esencia y pomada anti-herpéticas de Botta. Muchas son las personas curadas á quienes las aguas de la Puda, no habian producido efecto alguno. Todos los frascos y botes deben llevar la firma y rúbrica de Borrell hermanos.

Precios: 16 reales cada bote, pomada, y 16 rs. frasco, esencia. Depósito general en España, botica Universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la de S. Ramon, Barcelona. Depósitos particulares: Tarragona, botica de Cuchi; Reus, botica de Ferrer; Tortosa, botica de Noria; Gerona, botica de Garriga. Además hay un depósito en cada capital de provincia.

NO MAS ALMORRANAS.

EL BALSAMO ANTI-HEMORROIDAL del Dr. Borrell, cura pronto y radicalmente las almorranas (morenas), sea cual fuere su estado y la causa que las haya producido. Todos los botes deben ir sellados y rubricados por Borrell hermanos. Precio: 30 rs. el botecito.

Depósito general: botica Universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la de S. Ramon, Barcelona.

Depósitos particulares: Reus, botica de Ferrer; Gerona, en la de Garriga; Figueras, en la de Galter; Mataró, en la de Salvañá; Tarragona, en la de Cuchi; Tortosa, en la de Noria; Lérida, en la de Abadal, y en las principales ciudades de España hay un depósito de dicho bálsamo.

EN LA CALLE DE LA FONTSECA, N.º 9, están para vender todos los enseres necesarios para una tienda de pastas finas, con horno en la misma casa; todo en muy buen estado. Se entenderán al efecto con el dueño de la misma tienda.

COMPRAS.

DON JOAQUIN FORMENTI, CALLE DE LA LEALDAD, N.º 14, nuevo, piso 1.º, frente la Cárcel, informará de quien desea comprar á carta de gracia uno ó dos pisos en paraje céntrico de esta ciudad.

RETORNOS.

DESDE HOY 27 DE JULIO, SALDRAN DIARIAMENTE de la posada de Manresa, junto á la Platería, coches para Esparraguera; uno á las tres de la madrugada y otro á las doce y media de la tarde, y de Esparraguera otros dos á las mismas horas para esta, sin cambiar en Martorell.

ALQUILERES.

UN PRIMER PISO

En la calle de Escudellers, grande, con cuatro salas y alcobas y todo lo demás necesario, con agua de pié y almacén, que se desocupará por el mes de agosto. Darán razon en la calle del Consulado, frente al sillon de la Lonja, n.º 45, nuevo, tienda.

PROXIMO A DESOCUPARSE EL LOCAL ó sea la casa-fonda de Francia, sita en la Rambla de Santa Mónica, esquina á la calle de Trentaclaus; la persona que le convenga entrar en trato con toda la mencionada casa, ó le conviniere alguno de los pisos de la misma, podrá pasar para su ajuste á la calle de los Baños nuevos, n.º 9, piso 2.º, previniendo que se dará la preferencia al que se encargue del todo.

ESTA PARA ALQUILAR UN PISO SEGURO en el arco de San Ramon, con vistas al Call, pintado de nuevo; hay tambien una tienda y entresuelo.

PERDIDAS.

LA PERSONA QUE HAYA HALLADO UNA pulsera de oro que se perdió en la tarde del domingo 23 del corriente, desde la Rambla hasta mediados de la calle de S. Pablo; se suplica la devuelva en casa de D. José Agustí, fabricante de medias, frente al Liceo, n.º 5, en donde además de las gracias se le dará una buena gratificación.

EL 19 DEL CORRIENTE SE PERDIO UNA perrita blanca con algunas pecas, desde la calle del Conde del Asalto, pasando por la Rambla. Se suplica al que la hubiese encontrado, la entre-

gue en la casa, n.º 4, piso 2.º, de la calle de D. Jaime I, que á mas de las gracias se le entregarán cuarenta reales vellón.

EN LA TARDE DEL DOMINGO ÚLTIMO, desde el patio del Palau, hasta la puerta del Angel, pasando directamente por las plazas del Correo viejo, calle de Bellafilla, frente S. Justo, calle de Hércules y desde la plaza de la Ciudad, directamente hasta la puerta del Angel, se perdió un juguete de hierro, compuesto de un perrito y un ciervo, unidos con una cadenilla de acero. La persona que lo hubiese encontrado y lo devuelva al portero del Palau, será gratificada competentemente.

EL DOMINGO POR LA MAÑANA SE PERDIÓ un alfiler de topasio con tres diamantes, saliendo de la Catedral, hasta la calle de la Union; se gratificará al que lo devuelva en dicha calle n.º 19, nuevo, entresuelo.

EN LA CALLE DE LOS ARCOS DE JUNQUERAS, se ha estraviado un saco de noche, cerrado con su candado, conteniendo algunas prendas de escaso valor, y unos cuadros manuscritos que son muy interesantes para su dueño. La persona que lo haya hallado sirvase entregarlo en la oficina de este periódico, que además de las gracias se le darán cuatro duros de gratificación.

EL LUNES AL MEDIODIA, DESDE LA calle del Obispo á la de Archs, se perdió una sombrilla: se suplica á la persona que la hubiese encontrado, se sirva devolverla en la Bajada de los Leones, núm. 13, nuevo, cuarto principal, que á mas de las señas se le darán veinte reales de gratificación.

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE HUBIESE encontrado un perrito de lanas blanco sin manchas, que se perdió el 23 del corriente, se sirva devolverlo en la calle de Escudellers, número 24, nuevo, tienda, que además de las gracias se le dará una buena gratificación.

SIRVIENTES.

HAY UN LEGO ESCLAUSTRADO QUE desea servir para hacer las cosas domésticas. Informarán de dicho sugeto en la calle de la Tapinería, núm. 3, nuevo, tienda.

HAY UNA SEÑORA DE ALGUNA EDAD y de carácter, que desea servir de ama de gobierno: tiene personas que abonarán su conducta. Darán razon en la calle de Barbará, n.º 18, nuevo, piso 2.º de la derecha.

NODRIZAS.

HAY UNA AMA DE 26 AÑOS DE EDAD, que tiene la leche de 4 meses, y desea encontrar criatura para criar en casa de los padres de la misma. Darán razon en la calle de la Cadena, n.º 9, piso 1.º

PARTE COMERCIAL.

Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios

de la plaza de Barcelona á los 26 dias del mes de julio del año 1852.

Lóndres, 50 ds. 20 cs. pap. por un p. f. á 60 dias vista.—París 5 fs. 27 cs. pap. por un p. f. á 8 dias vista.—Marsella 5 fs. 27 c. pap. id.—Madrid 1/4 din. p. c. daño á 8 dias vista.—Cádiz 1/2 din. id.—Sevilla 5/8 din. id.—Málaga 3/8 din. id.—Granada 1 1/8 din. id.—Santander 1/4 din. id.—Alicante 1/2 din. id.—Valencia 1/4 din. id.—Zaragoza 1/2 din. id.—Coruña 3/4 din. id.—Tarragona par din.—Reus par din.

EFFECTOS PUBLICOS.—Títulos al portador del 3 p. c., de 44 7/8 á 45 p. c. valor sobre el nominal.—Títulos del 3 p. c. diferido, de 22 á 22 1/8 p. c. valor sobre el nominal.

ACCIONES.—Del camino de hierro del Norte, seccion de Granollers, capital 2,000 rs., desembolsado 20 p. c., á 24 7/8 p. c. valor sobre el nominal.—Del ferro-carril del Grao de Valencia á Játiva, capital 2,000 rs., desembolsado 20 p. c., á 28 1/4 p. c. valor sobre el nominal.

Vigia de Cádiz del 19 de julio.—Mist. esp. San Rafael, Manchon, de Moguer, con trigo y paja.—Laud id. Buena Guia, Beltran, de Sevilla, con trigo y otros efectos.—Entraron ayer.—Han entrado los buques siguientes: Mist. esp. San Antonio, Leal, de Sevilla, con aceite y otros efectos.—Laud id. Encarnacion, Diaz, de Tarifa, con losas y otros efectos.—Y un laud francés de Levante.—Ocurrencias al mar.—Viene de Levante una gol. o pailebot.—Quedan á sotavento otras dos gol.—Han salido: Frag. ing. Xoswich, c. Galin, con sal, para Buenos-Aires.—Berg. belga Pauline, c. Ketelsen, con sal, para id.—Y un queche español.

Puerto Cabello 26 de junio.—Se ha cosechado ya el café y apenas se hallan otras partidas que no sean trillados, los cuales se pagan P. 10 1/2 á 10 3/4.—Cueros P. 40.—Los paos amarillos escasean. En la Guaira hay muchos buques, pero los fletes son casi nulos.

Habana 30 de junio.—Azúcar.—Inmediatamente despues de nuestra comunicacion de 15 del actual, se ha declarado cierta flojedad en el mercado con motivo de la confirmacion de la baja en los Estados-Unidos, y los compradores insistian mucho para obtener una reduccion en los precios anteriores, pero los dueños de las plantaciones no solo se niegan á ella sino que rehusan vender.—Con las noticias de Europa el mercado ha recibido nuevo impulso hácia la alza, habiéndose realizado ventas de consideracion, y á los precios siguientes: cucuruchos n.º 8/10 5 á 1/4 reales; quebrado n.º 11/12 5 1/2 á 5 3/4; blanco inferior á regular de 7 3/4 á 8; id bueno á fino 8 1/4 á 8 3/4; id. superior á florete de 9 á 10.—La demanda se dirige con preferencia sobre los cucuruchos, los quebrados y las clases hajas doradas que son escasas en fuerte y seca calidad obtienen precios mas altos en comparacion que el dorado fino y superior. Los blancos siguen siendo solicitados, y como tambien son escasos, dificilmente se obtienen á los limites de la cuota.—La baja, atendidas todas las circunstancias, se considera imposible. Los mascabados son menos solicitados y se pagan á 3/4 á 5 1/2 rs.—Cafés, con pocas existencias y negocios muy limitados de P. 7 3/4 á 8 1/4.—Los tabacos son muy solicitados para California y los precios han mejorado en algunos casos.

Valparaiso 29 de mayo.—Cobre muy sostenido, y la demanda excede el abasto. Se han hecho algunos negocios de importancia de 16 P. 5 rs. á 16-5 puesto á bordo.

Estracto del Lloyd del 21 de julio.

Llegado á Gravesend.—Dia 19 julio. Eclipse c. German, de Guernesey.
A las aguas de Schilly.—Dia 17 julio. Francisca, c. Dan, de Nueva York.
Salido de Cardiff.—Dia 18 julio. Lotus, c. Pike, para Barcelona.
A Liverpool.—Dia 20 julio. Remedio, c. N., de Alejandria.
A Charleston.—Dia 1.º julio. Duende, c. Borotau, de Barcelona.
De Lóndres.—Dia 20 julio. Anónima, c. Oquinaga, para Bilbao.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Ciotat en 21 horas vapor Duque de Riánzares, de 300 t., c. D. F. Eizaguirre, con 52 balas algodón á D. R. Masó é hijos, paños, algodonería, sedería, relojería, quincalla, fierro, instrumentos de óptica y estampas para esta, 67 bultos de varios géneros de tránsito, y pasajeros, consignado á D. M. Bofill.

De Palma en 2 d. laud S. José, de 38 t., p. J. SELLERAS, con 133 fanegas trigo, 180 quintales algarrobas, 200 de leña, 8 de espuma de vidrio, 8 docenas sombreros de lana, 500 garrafones vacíos y 2 cargas obra de palma á D. J. Fontanillas y 9 sacos almendra á D. J. Casadesus.

De Alicante en 3 d. laud Cilio, de 22 t., p. J. GELPI, con 600 fanegas cebada á D. G. Dotres.
Ademas 12 buques de la costa de este Principado con 170 cargas madera á D. E. Torrens, 320 id. á D. J. Pagés, 130 id. á D. M. Ullastre, 60 id. á D. J. Carsi, 24 pipas aceite á D. J. Vergés, 5 id. á D. L. Rivera, 13 id. á D. C. Torrens y Miralda, 10 id. á D. E. Beltran, 8 id. á los señores Alesand hermanos, 270 qq. jaspe á la orden y otros efectos.

NOTICIAS NACIONALES.
PARTE OFICIAL.
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

Habiendo tomado en consideracion lo espuesto por los diocesanos de Toledo, Granada y Sevilla, á virtud de lo prevenido en Mi Real decreto de 21 de noviembre último; deseando acelerar en cuanto sea posible la primera organizacion del personal de las capillas Reales en consonancia con el último Concordato, y conformándome con lo que de acuerdo con el muy reverendo Nuncio apostólico me ha propuesto el Ministro de Gracia y Justicia, Vengo en determinar lo siguiente:

Artículo 1.º Además del dignidad de capellan mayor tendrá la Real capilla de Reyes en la iglesia metropolitana de Toledo 12 capellanes; y la de Reyes Católicos en la de Granada, y la de San Fernando en la de Sevilla ocho de la misma clase, con el correspondiente número de ministros inferiores y dependientes.

Art. 2.º La capilla muzárabe de Toledo constará del dignidad capellan mayor del mismo título, de ocho capellanes y de los curas y coadjutores de las parroquias del rito muzárabe existentes en dicha ciudad, con los demás ministros y dependientes necesarios.

Art. 3.º Los capellanes de las tres Reales capillas y de la muzárabe tendrán la consideracion de canónigos de iglesias sufragáneas.

Art. 4.º Siempre que sea compatible con el desempeño de las funciones peculiares de la capilla respectiva, los capellanes concurrirán en los dias que se señalarán al coro, procesiones y demás funciones ó actos religiosos que celebren dichos cabildos metropolitanos, siguiendo inmediatamente á los capitulares ó á los racioneros mientras subsista esta clase. La ropa coral de los capellanes será la que hoy usan los racioneros de las iglesias metropolitanas respectivas.

Art. 5.º Las Reales capillas estarán sujetas á los ordinarios, y el cabildo de Toledo conservará el patronato de la muzárabe. Los prelados revisarán á la mayor brevedad posible los estatutos de las capillas, á fin de introducir en ellos las modificaciones necesarias, acomodándolos á lo dispuesto por el Concordato para el régimen de las iglesias. Antes de ponerse en ejecucion dichos estatutos se presentarán á Su Santidad para que obtengan su aprobacion en la parte que corresponda.

Art. 6.º Las capellanías de las Reales capillas se proveerán siempre por Mí, cualquiera que sea el tiempo y forma en que vagen. La provision de otros ministros y dependientes tocará á los diocesanos; pero los primeros deberán recibir la institucion y colocacion canónica de sus respectivos ordinarios.

Art. 7.º Siendo patrono del cabildo metropolitano de Toledo la capilla muzárabe, responderá á este proveer, previa oposicion, sus capellanías y las demás plazas en la manera que dispone el párrafo 4.º del art. 14 del Concordato, salvo el derecho de institucion y colocacion canónica del diocesano.

Art. 8.º Los capellanes de las cuatro capillas disfrutarán la dotacion de 11,000 reales; y los ministros y dependientes la que se les consigne en el presupuesto de gastos. Los párrocos y coadjutores de las parroquias muzárabas tendrán, además del haber que en el concepto de tales les corresponda, una gratificacion de 3000 reales los curas, y de 2000 los coadjutores ó beneficiados, como capellanes natos de dicha capilla muzárabe.

Art. 9.º Los diocesanos formarán y remitirán á mi aprobacion el presupuesto de gastos del culto, incluyendo en él tambien los de reparacion y los haberes que han de disfrutar los ministros inferiores y dependientes de las capillas.

Art. 10. Los dignidades de capellan mayor son los jefes de las capillas, y por lo tanto tendrán las facultades que por sus respectivas constituciones correspondian á los antiguos capellanes mayores, en cuanto no se opongan al Concordato y otras disposiciones vigentes, hasta tanto que se reformen, segun la dispuesto en el art. 5.º de este decreto.

Art. 11. Cuando concurren los capellanes con el cabildo, sea en el coro de la iglesia metropolitana, sea en las funciones y procesiones, el dean presidente del cabildo ejercerá sobre los capellanes las facultades que le competan respecto de los capitulares.

Art. 12. El Ministro de Gracia y Justicia dispondrá lo conveniente para la ejecución de las anteriores disposiciones.

Dado en San Ildefonso á diez y seis de julio de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia—Ventura Gonzalez Romero.

Circular.

Enterada S. M. la Reina (Q. D. G.) de que en algunos juzgados de primera instancia se niega á los Promotores la entrega de los procesos criminales mientras están en sumario, desconociéndose los principios en que descansa la organizacion del ministerio público, y aun olvidando las disposiciones de la Real orden circular de 4 de julio de 1849, fundadas en el art. 45 de la Constitucion del Estado; oida acerca del particular la Junta creada por Real decreto de 7 de marzo del año anterior, compuesta de la seccion de Gracia y Justicia del Consejo Real y de los magistrados del Tribunal Supremo que deben concurrir á sus sesiones, y conformándose con su parecer, se ha servido mandar se recuerde la puntual observancia de dicha Real orden de 4 de julio de 1849, debiendo tener entendido los Jueces que en los procesos criminales no puede haber nada reservado para los empleados del ministerio público, especiales delegados del Gobierno en los Tribunales de justicia: que en su consecuencia estos deben dar vista de los sumarios á los Fiscales y Promotores si la pidiesen; y en el caso que de ellos pudiese resultar entorpecimiento en diligencias urgentes que se estén practicando, les manifiesten lo que hasta entonces resulte, con el fin de que desde luego pueda la accion fiscal ejercer su influjo. Tambien se ha servido S. M. mandar que luego que los Jueces empiecen un procedimiento por haber llegado á su noticia la perpetracion de un delito, lo hagan saber á los Promotores, á fin de que les ayuden por su parte en la investigacion y en cuanto convenga para que en su dia pueda aplicarse la ley con el debido acierto.

De Real orden lo digo á V. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. San Ildefonso 19 de julio de 1852.—Gonzalez Romero.—Sr. Regente de la Audiencia de.....

Subsecretaria.—Circular.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que en las sentencias que dicten el Tribunal Supremo de Justicia y las Audiencias se espresé el nombre del Magistrado que haya desempeñado el cargo de ponente.

De Real orden lo digo á V. ... para los efectos consiguientes. Dios guarde á V... muchos años. San Ildefonso 20 de julio de 1852.—Gonzalez Romero.—Sr. Regente de la Audiencia de.....
(Gaceta núm. 6604)

CORREO DE MADRID DEL DIA 23 DE JULIO.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en esa oficina general sobre la conveniencia de modificar la Real orden de 16 de junio de 1851, que dispone se adeuden previamente las mercancías que desde el depósito general de Mahon se conduzcan á la Península:

Vistas las razones espuestas por la comision directiva de dicho depósito para que se permita á D. Pedro Carreras, Capitan del bergantin nombrado «Atalanta», de 113 toneladas, descargar en el mismo establecimiento varios géneros que conducia para Barcelona:

Vistos los artículos 5.º, 34 y 35 del reglamento de depósitos generales:

Considerando que la Real orden de 16 de junio de 1851 tuvo por principal objeto favorecer la navegacion y comercio de la Isla de Menorca:

Considerando, que cumplida en todas sus partes dicha Real disposicion, se perjudicaria notablemente al comercio que se hiciese en buques mayores de 80 toneladas; de conformidad con lo propuesto por esa Direccion general, se ha servido S. M. resolver:

1.º Que se permita al Capitan Carreras descargar en el depósito de Mahon los efectos que conducia para Barcelona, de conformidad con lo que dispone el reglamento de depósitos generales.

2.º Que el adeudo previo de derechos que establece la Real orden de 16 de julio de 1851

para las mercancías que desde dicho depósito se dirigiesen á la Península, ha debido entenderse únicamente con las que se condujeran á él en buques desde 40 á 80 toneladas.

3.º Que en lo sucesivo el requisito del adeudo previo se entienda solo para las mercancías, que llegadas en buques de las condiciones que espresa el párrafo anterior, se esporten al extranjero, quedando subsistente lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento de depósitos generales en cuanto á las mercancías que salgan para la Península con el fin de adeudar en ella.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 11 de julio de 1852.—Bravo Murillo.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

Visto el espediente instruido en virtud de una instancia presentada por varios importadores de guano en solicitud de que se exima de los derechos de aduanas á los sacos en que ha de envasarse dicho artículo; la Reina (Q. D. G.), de acuerdo con el dictámen de esa Dirección general, se ha sevido resolver que los mencionados sacos adeuden á su introducción del extranjero 75 céntimos por unidad en bandera nacional, y 90 céntimos en extranjera.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 11 de julio de 1852.—Bravo Murillo.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Sección 3.ª—Reales órdenes.

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á este de Gracia y Justicia con fecha 8 del actual la Real orden siguiente:

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del espediente promovido en ese Ministerio con motivo de las dudas suscitadas en algunas Audiencias acerca de la clase de papel sellado que deben usar los pobres en sus litigios antes de obtener la correspondiente declaración de pobreza; y conformándose S. M. con lo manifestado sobre este particular por las Direcciones generales de Rentas estancadas y de lo contencioso de Hacienda pública, se ha dignado mandar que no se deniegue por los Tribunales la admision de demandas y diligencias dirigidas á obtener la declaración de pobreza estendidas en papel del sello de pobres, siguiéndose este juicio en la forma y con las audiencias prevenidas, pero quedando sujetos los interesados al reintegro, tan pronto como existan medios de verificarlo. De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes.

Y en su consecuencia S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar se comunique dicha resolución á los Tribunales y juzgados que dependen de este Ministerio para su debido cumplimiento.

San Ildefonso 20 de julio de 1852.—Gonzalez Romero.

El Sr. Ministro de Hacienda dice á este Ministerio con fecha 8 del actual lo siguiente:

Excmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) del espediente promovido en ese Ministerio sobre la clase de papel sellado que han de usar las Salas de gobierno de las Audiencias en los diferentes negocios que se instruyen en ellas, ya como gubernativos, consultivos ó de jurisdiccion voluntaria, como asimismo de lo que sobre este punto han manifestado las Direcciones generales de Rentas estancadas y de lo contencioso de Hacienda pública, se ha dignado mandar S. M. que las Audiencias en sus atribuciones gubernativas y consultivas hagan uso de papel de oficio con sujecion á lo prescrito en el art. 29 del Real decreto de 8 de agosto del año último, á no ser que intervenga el interés de algun particular, en cuyo caso las diligencias que se practiquen se escribirán en el papel que señala el art. 18 de dicho Real decreto; pero que cuando aquellos Tribunales ejerzan actos de jurisdiccion voluntaria, se sujeten en todas sus partes á lo que prescribe el art. 27 del mismo. De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes.

Lo que se publica para conocimiento de los Regentes y Fiscales de las Audiencias de la Península é islas adyacentes, á fin de que tenga el debido cumplimiento la preinserta resolución de S. M. en la parte que á cada uno de los mismos pueda corresponder.

San Ildefonso 20 de julio de 1852.—Gonzalez Romero.

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á este de Gracia y Justicia con fecha 8 del actual la Real orden siguiente:

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de Hacienda dice desde San Ildefonso con esta fecha al Director general de Rentas estancadas lo siguiente.—Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del espediente instruido en esa Direccion general con motivo de varias consultas sobre si las legalizaciones deben estenderse á continuacion de los mismos documentos ó en pliego separado del sello tercero; y en vista de la opinion emitida acerca de este asunto por la Direccion general de lo contencioso de Hacienda pública y por la del cargo de V. E., se ha dignado mandar S. M. que las indicadas legalizaciones se estiendan á continuacion de los instrumentos, y en su mismo papel, siempre que el número de renglones que prescribe el art. 62 del Real decreto de 8 de agosto último lo permita; y que en caso de no haber capacidad para esto, se agregue el papel de la clase de aquellos en el que se cumpla la formalidad de que se trata. De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes.

Y en su consecuencia S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar se dé conocimiento de esta resolucion á los Tribunales y juzgados dependientes de este Ministerio para su inteligencia y cumplimiento.

San Ildefonso 20 de julio de 1852.—Gonzalez Romero.

(Gaceta núm. 6605.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 23 DE JULIO DE 1852.

FONDOS PUBLICOS.	OPERACIONES.	AL CONTADO.
3 por 100 consolidado.	263,000 rs.	á 45 1/4
3 por 100 diferido.		á 22 5/16
Inscripciones de part. legos.		á 16 3/4
Cupones.		
Amortizable de primera en títulos nuevos..		á 11 1/8
Dicha de segunda.		á 5 3/4
Acciones del Banco de San Fernando.		á 102 1/2 d.
<i>Emision de acciones de carreteras.</i>		
Cabrillas 1 abril 1833. de 4000 rs. 3000000		
16 agosto 1841. de 1000 rs. 9000000		á 99 d.
Coruña id. id. de 1000 rs. 8000000		
Fomento 1 abril 1850. de 4000 rs. 80000000		á 76 1/2
Id. id. de 2000 rs. 30000000		á 77
Id. junio de 1851. de 2000 rs. 30000000		á 75 1/2

Con interés de 6 por 100 al año.

Nota de la Redaccion. A las 3 y 1/2.—El 3 por 100 á 45 1/4.—El 3 p. 100 diferido, á 22 5/16 operac.—Amortizable de primera clase, á 11 1/8 p. en títulos.—Id. de segunda á 5 3/4 p. en títulos al portad.—Comité ó sea el 50 por 100 de cupones, á 1 3/4 p.

CAMBIOS.—Londres á 90 d. 50 30 p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 5 f. 29 p. 1. p. f.—Alicante 1/2 d.—Barcelona 1/4 p.—Bilbao par p.—Cádiz 1/2 d.—Coruña 1/2 d.—Granada 3/4 d.—Málaga 3/4 d.—Santander 1/4 p.—Santiago 1/2 d.—Sevilla 1/2 d.—Valencia par p.—Zaragoza 1/4 d.

A las noticias que dimos ayer sobre la accion sostenida con una tribu de moros de la isla de Mindanao, podemos hoy añadir algunos por menores interesantes.

El puerto de Pollok se encontraba hacia tiempo en la situacion mas crítica; aislado por todas partes, teniendo á cada paso que sufrir los rebatos de los moros, á quienes no podía desalojar de sus posesiones. Lo mas urgente era, por lo tanto, libertar á la guarnicion de Puerto Pollok, y esta fué la operacion que emprendió el coronel Ozcariz, despues de haber arrasado las comenzadas obras de dos nuevos fuertes en que se ocupaban los moros. El principal obstáculo con que tenía que luchar, era la escabrosidad del terreno, cubierto de malezas y de espeso arbolado.

Con un destacamento de soldados y otro de valientes zamboangreños se acercó el jefe de la espedicion á los fuertes, teniendo que abrirse paso por un bosque, derribando á derecha é izquierda multitud de árboles. Informado el coronel Ozcariz de que la artillería de los fuertes enfilaba la parte del Norte, tomó la vuelta necesaria, y acometió por la del Sur con tal rapidez, que los moros no tuvieron tiempo para revolver mas que tres cañones, los de menos calibre. Los españoles asaltaron los fuertes con la mayor resolucion, siguiendo el ejemplo que les daba su bizarro jefe.

Quedaban todavía parte de los infieles enemigos atrincherados en tres casas, que habia fortificado el sultan Sahagut. El coronel Ozcariz se dirigió á tomarlas, y lo consiguió acuchi-

llando á cuantos las defendian. En la confusion de la refriega, el coronel Ozcariz se encontró cuerpo á cuerpo con dos moros, y habiéndole faltado el tiro del rifle que llevaba, tuvo que defenderse con el cañon del arma, trabando una lucha terrible, en la que recibió un golpe de campilan; y hubiera perecido indudablemente, sin el pronto auxilio de algunos soldados que viendo comprometido á su bizarro jefe, acudieron á salvarlo, dando muerte á los dos moros que le estrechaban. Ademas de esta herida recibió el coronel Ozcariz otras de metralla en el hombro y brazo izquierdo.

El coronel Ozcariz fué conducido en el vapor *Reina de Castilla* á Zamboanga, donde se encontraba el 28 mucho mas mejorado de lo que podia esperarse, atendida la gravedad de sus heridas. Dentro de pocos dias esperaba encontrarse en disposicion de volver á Mindanao. Los cañones cogidos á los moros habian sido llevados á Zamboanga.

Varios dattos muertos y 48 individuos pasados á cuchillo; varios pueblos arrasados, diferentes embarcaciones echadas á pique, y dos fuertes tomados con desesperado combate, hé aquí el triunfo del bizarro coronel Ozcariz y el nuevo lauro conquistado por la bandera española.

— Nos asociamos plenamente al espíritu que ha dictado el artículo que consagra hoy *La España* á la cuestion de los vapores trasatlánticos. El último correo que ha salido de Cádiz para nuestras Antillas, ha marchado en buque de vela, siendo así que estaban disponibles, segun aseguran, el vapor *Caledonia*, que vino á fines de julio de la Habana, y el de igual clase *D. Francisco de Asis*. La causa única de esto parece ser el gran coste de la línea de vapores; pero los intereses que unen la España á nuestras islas de Cuba y Puerto-Rico son, de tal importancia y trascendencia, que debe hacerse cualquier sacrificio antes que continuarse en el estado actual. La compensacion de los gastos que se hagan se encontrará en lo que ganen los intereses políticos y mercantiles. La rapidez en las comunicaciones contribuirá poderosamente á estrechar los lazos que unen á las provincias de ultramar con la madre patria.

Como *La España*, desearíamos que cada quince dias saliera de nuestros puertos un vapor para Canarias, Puerto Rico y la Habana. Una comunicacion mensual, cuando la Inglaterra la tiene cada tres dias de los Estados-Unidos, no satisface las necesidades del comercio ni las de la política. Nunca seria mejor ocasion que esta, atendiendo al desarrollo que naturalmente ha de tomar el comercio de Canarias con la concesion de puertos francos.

— El calor de ayer ha sido tan excesivo, que no recordamos haberlo experimentado nunca tan fuerte en Madrid. Poco despues de las doce ya el termómetro señalaba 51 grados; á las cuatro de la tarde marcaba 55; y aun debió subir despues, porque la atmósfera siguió cada vez mas cargada y sofocante. Entre siete y ocho se presentaron grandes nubarrones y se levantó un viento fuerte, cayendo algun chaparroncillo; pero no continuó, y la temperatura se mantuvo á igual grado de densidad. Anoche Madrid parecia un horno, lo mismo en las calles que en las habitaciones.

— El señor Bertran de Lis, que se hallaba desde hace tres dias en esta capital, ha marchado antes de anoche al Real sitio de San Ildefonso. Anoche lo ha hecho el presidente del Consejo.

— Por ausencia del señor Aspiroz, que pasa al extranjero, queda encargado de la direccion de artillería el brigadier Guillelmi.

— De Viena escriben el 18 que la fiesta de San Enrique habia sido celebrada en Froshdorff con menos pompa y aparato que el año anterior. No se hallaban presentes mas que quince forasteros legitimistas, entre ellos el conde Walst, que salió al siguiente dia con el objeto de visitar en el canton de Argovia á la señora duquesa de Orleans.

— Hoy ha debido llegar á Oviedo el señor don Alejandro Mon. Le acompañaba el duque de Gluksberg. De Oviedo pasará á Gijon.

— Hoy salen de Madrid comisiones de los cuerpos de la guarnicion, de todos los tribunales y corporaciones, el gobernador de la plaza y otras personas, para asistir al besamanos de la Granja. Mañana es dia de gala y pasado de gran fiesta en toda España.

— El pirata Cambiaso, que habia cometido toda clase de crímenes en mar y tierra, ha sido sentenciado en Chile á ser descuartizado.

— El 17 de junio á las once vióse acometido de un ataque de apoplejía el delegado apostó-

lico del Monte Líbano, el padre Vilardell, español, y doce horas despues murió. Hiciéronse pomposas exequias antes de enterrarle.

Fr. Francisco Vilardell era natural de Barcelona (Cataluña), en cuya provincia tomó el hábito de San Francisco, siendo aun muy jóven. Concluidos los estudios de la órden, en las cuales dió muestras de gran talento, y durante aun la guerra de la Independencia, marchó á Tierra Santa, donde los superiores le dedicaron al estudio de la lengua árabe, y en ella hizo tales progresos, que llegó á ser un escelente maestro de árabe, y conocido por el mejor misionero árabe en la Siria.

Despues de muchos años de superior y lector del colegio de Damasco, y de haber sufrido muchas veces la prision por los bárbaros turcos damascenos, se marchó á Roma, donde fué nombrado secretario general de la Orden por el Rmo. P. Altimir. Habiendo sido nombrado luego por Gregorio XVI comisario general apostólico, le nombró despues en 1849 arzobispo de Filipis, vicario apostólico de Alepo y delegado del Líbano.

—Han llegado á Santiago, para asistir á las grandes fiestas que allí van á celebrarse, el capitan general, regente de la audiencia, conde de Revillagigedo, D. Saturnino Calderon Callantes y D. Alejandro de Castro, los gobernadores civiles de las cuatro provincias de Galicia, y otras personas de elevada categoria. (Epoca.)

Ayer tarde falleció el espada Manuel Jimenez (el Cano) de resultas de la grande hemorragia que, segun dijimos, le habia sobrevenido últimamente. (Esperanza.)

El diario ministerial asegura que el gobierno trata de vindicar la memoria de la marina española, que pereció en Trafalgar con una honra, que ha procurado empañar el desalumbado autor de la *Historia del consulado y del imperio*.

D. Camilo Alabern, de quien hemos visto obras de un mérito sobresaliente é indisputable, ha acudido en su nombre y en el de otros grabadores de historia, solicitando la distincion de ejecutar los trabajos preparados en la Direccion general de la armada; y tenemos la satisfaccion de anunciar que, suspendida la comision para el extranjero, se estan verificando las necesarias comprobaciones, á fin de adquirir la certidumbre de un éxito positivo y completo en nuestro pais.

El grabador ha hecho notables progresos en España. y esperamos que en vista de las magnificas muestras presentadas, y de la baratura de los precios, serán artistas españoles los que se empleen con preferencia para reproducir una pajina honrosa, aunque triste, de la historia nacional. (Diario Español.)

La infanta doña María Luisa Fernanda acompañada de su esposo el duque de Montpensier, llegó al Ferrol el 19.

Hé aqui como nos lo anuncia nuestro corresponsal:

Ferrol 20 de julio.

A las tres de la tarde de ayer entró en este puerto el hermoso vapor *Isabel II*, trayendo á su bordo á la infanta doña María Luisa Fernanda y su esposo el duque de Montpensier con los niños y demas personas de su servidumbre. Un repique general de campanas y las salvas de ordenanza hechas por las baterías de mar y tierra, anunciaron el arribo de S. A. R. á este departamento.

Tan pronto como fondeó el buque á la proximidad del arsenal, pasaron todas las autoridades á cumplimentar á los ilustres viajeros.

Visitaron el cuartel de la Marinería y algunos obradores del establecimiento y despues de haberse detenido un rato en la casa del comandante del arsenal, donde se les tenia preparado un espléndido ambigú, volvieron á bordo del vapor.

Hoy tienen dispuesto oír misa en la parroquia de San Julian, pasando seguidamente á la casa que les tiene lujosamente amueblada el ayuntamiento, y recorrerán seguidamente los puntos principales de la poblacion, terminando su permanencia en ella con una visita mas detenida y minuciosa del arsenal, sus edificios y artefactos; de suerte que hasta pasado mañana no marcharán á la Coruña, en cuyo punto estarán algunas horas, tomando la via de Santiago. (Clam. Púb.)

Segun nos escriben de Paris, se hablaba mucho en aquella capital de la próxima venida á Madrid de uno de los altos personajes políticos mas adictos al Príncipe Presidente. Algunos creian, aunque no se sabe de positivo, que este personaje es Mr. de Morny.

Por cartas particulares de Paris se sabe que el Presidente estaba alhajando y amueblando su palacio de Saint-Cloud con un esplendor increíble. Esto se hace en tan grande escala y es tal el número de habitaciones que se disponen, que habia dado origen al rumor del próximo casamiento del Presidente, el cual para su servidumbre personal no necesita los vastos preparativos que se están haciendo. Nada absolutamente se sabe sin embargo sobre la persona destinada á casarse con el Presidente, suponiendo que este rumor sea verdad.

—En cartas recibidas de Paris se confirma la noticia que dimos ayer de haber anulado don Carlos el acta de abdicacion en su hijo el Conde de Montemolin. Esta acta, segun dicen dichas cartas, se ha estendido con todas las formalidades que exigia el caso; y posteriormente el Conde de Montemolin ha dado una especie de manifiesto, con fecha 2 del actual, confirmando esta resolucion.

—Con motivo de la herida que el coronel Ozcariz ha recibido en Pollok el dia 2 de abril del año actual, la *Gaceta Militar* hace notar la estraña coincidencia de que en otro dia 2 de abril (el del año de 1856) fué tambien herido el mismo señor Ozcariz en la accion de Vuza, siendo subteniente del regimiento de la Princesa; habiendo tenido entonces la suerte de ser curado con hilas elaboradas por manos de la Reina nuestra Señora Doña Isabel II y las de su escelsa hermana Doña María Luisa Fernanda.

—Ya ha vuelto á reaparecer el *Correo de Andalucía*, diario malagueño, de cuya suspension por la autoridad tienen noticia los lectores. (Heraldo:)

Paris 22 de julio.—Los negocios en la Bolsa han sido algo reducidos y los fondos han propendido á descenso. El 4 1/2 p. 0/0 al contado á 103 fr. 10 en baja de 5 c. teniéndola igual á fin de mes. El 5 p. 0/0 tambien al contado á 52 fr. 45 en alza de 5 c. y en baja de 5 c. á fin de mes. Fondos españoles: deuda activa 21 5/8; pasiva 5 1/2; interior 45 5/4 y el 5 p. 0/0 exterior 48 5/8.

Londres 21 de julio.—Consolidados 100 5/8. Fondos españoles: deuda diferida 22; pasiva 6 3/8 y el 5 p. 0/0 á 40 1/4.

Paris 22 de julio.

Partes telegráficas.

Strasburgo 22 de julio á las diez y cuarto.—Baden 22 de julio, á las seis de la mañana. —El secretario general al ministro del Interior.—El príncipe ha comido con la princesa Estefania; por la noche hubo recepcion. Saldrá de Baden á las nueve, hará alto para almorzar en Strasburgo y á la una saldrá para Luneville; dormirá allí y estará en Paris mañana. La salud del príncipe continúa siendo completa.

Strasburgo 22 de julio, á las once y veinte minutos.—El prefecto del departamento del Bajo Rhin al ministro del Interior. —El príncipe acaba de entrar en Strasburgo en medio de las aclamaciones generales de la multitud. Un simple destacamento de coraceros escoltaba su coche; pero toda la poblacion de Strasburgo, ávida de contemplar otra vez al príncipe, exclamaba: ¡Viva Napoleon! ¡Viva el emperador! ¡Viva el salvador de Francia!—Desde la puerta de Austerlitz á la prefectura una lluvia de ramilletes inundó su coche. Jamás el amor del pueblo se ha demostrado de una manera mas simpática y mas entusiasta.

Strasburgo 22 de julio, á las doce y cuarto.—El secretario general al ministro del Interior.—El príncipe entra en Strasburgo. La poblacion le recibe con entusiasmo. Desde el puente de Kehl, la multitud ocupa los dos lados del camino. Todas las ventanas están guardadas de gente. La salud del príncipe es buena. Partirá para Luneville á la una.

Strasburgo 22 de julio, á las once y treinta y cinco minutos.—Llegamos á Strasburgo en medio de la afluencia acostumbrada. El coche del príncipe está lleno de ramilletes. Dentro de dos horas partimos para Luneville, en donde el príncipe asistirá á una corrida de caballos. —Se asegura que el príncipe Presidente, detenido en Luneville para asistir á las maniobras militares, no volverá á Paris hasta el 23 por la tarde.»

—Todos los convidados por la compañía y la mayor parte de las personas del séquito de Luis Napoleon salieron de Strasburgo y volvieron ayer a Paris. Los ministros de la Guerra, de Obras públicas y de Negocios extranjeros han quedado con el príncipe

—Ayer, a las nueve de la noche, el mariscal Exelmans salió de Paris á caballo, acompañado de su hijo, para ir á visitar á la princesa Matilde, que habita el pabellon de Breteuil, cerca de Saint-Cloud. A las diez menos cuarto, al atravesar el puente de Sevres, su caballo se encabritó y arrojó al suelo al jinete, rompiéndole la cabeza. Trasladado á una casa vecina, el ilustre mariscal espiró á las tres de la madrugada en los brazos de su hijo, lleno del mas profundo dolor. MM. Dueos, ministro de Marina, de Persigny, ministro del Interior, el conde de Nieuwerkerke, de Montour, de Chamberet, ayudante de campo del mariscal, que acudieron al sitio del desastre, acompañaron los despojos mortales del mariscal, que fueron escoltados por una compañía de infantería de línea, y llegaron á las siete y media á la cancillería de la Legion de Honor.—El cuerpo del mariscal ha sido embalsamado hoy á las tres.—Los ministros, los generales del ejército de Paris y todos los grandes dignatarios del Estado fueron á dar el pésame á la mariscala de Exelmans.—El mariscal tenía 76 años.

—El dueño de un perro rabioso y que no habia observado los reglamentos de policía, ha sido condenado á 20,000 fr. de multa por el tribunal de Lorient. El desgraciado que fué mordido era un padre de familia, y murió de la herida. Sus hijos han gestionado para ser indemnizados por el propietario del perro.

Alemania.—La *Gaceta de Casel* anuncia que el 8.º cuerpo del ejército federal, que se compone de los contingentes de Wurtemberg, del Hesse Darmstadt y del gran ducado de Baden, y que asciende á 30,000 hombres con 60 piezas de artillería, se concentrará durante el otoño en el Wurtemberg, para maniobrar allí.

—El rey y la reina de Suecia llegaron el 15 á Kisingen (Baviera), en donde el rey va á tomar las aguas para restablecer su salud.

Prusia.—La *Nueva Gaceta de Prusia*, cuya suspension voluntaria se anunció, ha reaparecido el 19.

—Se lee en una correspondencia de Viena publicada por la *Gaceta de Colonia*: «El proyecto de M. de Bruck de formar entre todos los estados de la Italia central una union comercial aduanera, es el objeto de las deliberaciones constantes del gobierno. En este momento, hombres especiales de Parma, Módena y Toscana han sido enviados ya con este fin.—Estos son los principales objetos de las deliberaciones: 1.º El camino de hierro central. 2.º La organizacion de la navegacion á vapor en el Pó. 3.º El reglamento de relaciones aduaneras.—En lo relativo al camino de hierro central que debe unir el Austria, y por consiguiente la Alemania, á la Italia central, están ya aprobados los estatutos.—El tratado sobre la navegacion del Pó está ratificado.—La organizacion del sistema de aduanas y de comercio está muy avanzado.»

Inglaterra.—La reina Victoria y el príncipe Alberto han dejado su residencia de Osborne House para dar un paseo en la Mancha, á bordo del yacht de vapor *Victoria and Albert*; y llevan por escolta siete vapores, entre ellos cuatro fragatas. Esta escuadrilla despues de haber tocado en Torbay y en Plymouth, volverá á la isla de Wight.

—Los periódicos de Lóndres de ayer traen la relacion de escenas lamentables que han turbado las elecciones en varios puntos. En Newbury (condado de Berks), Hereford, Hexhom, ha habido ataques contra las personas y contra las propiedades. En Down Patrick (Irlanda) escenas de bárbara ferocidad han reclamado la intervencion de la policía y de la tropa. En Vellinborough las disputas han sido entre los zapateros de que se compone la mayor parte de la poblacion, y los arrendatarios de tierras; libre-cambistas los primeros y prohibicionistas los segundos. La lucha fué muy viva y general y aunque intervino la policía, como sus agentes eran muy pocos, se vió obligada á retirarse. Despues que se hubo calmado el tumulto, resultó haber cincuenta heridos por ambas partes y el jefe de la policía. El dia siguiente llegó una partida de 80 soldados, se aumentó la fuerza con cuarenta conestables, y aunque hubo agitacion no se turbó el orden.

—*Méjico.*—Segun las noticias recibidas de Méjico por conducto de los Estados-Unidos que

llegan al 19 junio, no se hablaba mas que del golpe de estado que se atribuye al presidente Arista, pero hasta ahora no hay ningun hecho que dé consistencia á este rumor. Al contrario, segun una correspondencia del *New York Herald*, el presidente se disponia á convocar el Congreso para una legislatura extraordinaria, lo que indicaria por su parte la intencion de continuar en las vias constitucionales.

Estados-Unidos.—El vapor norte-americano *Pacifico* llegó ayer mañana á Liverpool por el se han recibido noticias de Nueva-York que alcanzan al 10 de julio y confirman la escision ocasionada por la candidatura del general Scott, por lo cual se reunirá cuanto antes una nueva convencion whig para escoger un nuevo candidato.—M. Webster, secretario de Estado y Mr. Corwin, ministro de Hacienda, han salido para el campo: esta doble partida parece venir en apoyo de la noticia de la retirada de estos dos ministros, cuyos motivos se indicaron ya.

—El *Weekly Herald* dice: «M. Cabet, el famoso jefe de los icarianos, ha pasado unos quince dias en Nueva York, á su vuelta de Europa. Los espatriados franceses y alemanes le han dado un banquete, en el cual ha hecho el mayor elogio del socialismo que segun él, se extenderá por todo el Universo. Creemos que su discurso no arrastrará á sus opiniones demasiado adelantadas ni un solo prosélito.

Marsella 25 de julio.

Los calores han tenido la misma intensidad que tenian la semana pasada, antes que estallara la tempestad sobre Marsella. El termómetro de Reaumur espuesto ayer al sol y al Norweste, de cuatro á cinco de la tarde, subió á 50°.

—La tempestad del domingo no ha limitado sus estragos á los terrenos de Aix, y de Marsella. En Tolon ha producido tambien fenómenos desastrosos. El último número del *Tolonés* dice que se formó una manga de viento en la rada de Tolon, frente de Castigneau. Varias lanchas zozobraron, sin que pereciera nadie.

—La escuadra de evoluciones del Mediterráneo, mandada por el vice-almirante baron de Susse, salió del puerto de Tolon el 20 de julio. Los navíos *Villa de Paris*, *Valmy*, *Jupiter*, *Jena*, *Bayard* y *Enrique IV*, la fragata de vapor *Mogador*, y la corbeta de vapor *Caton*, se hicieron á la mar sucesivamente, siendo los navíos remolcados por los vapores. El rumor público da diferentes destinos á la escuadra; se cree que no se alejará de las costas de Francia, y que despues de una visita á Córcega volverá á las islas de Hyeres.

—Se lee en uno de los últimos números de la *Patria*: «Un convoy de pescado fresco y frutas del Mediodia, ha salido esta mañana de Paris para Strasburgo. Habia en él 1,500 melones, 500 ananas, 6,000 melocotones, 6,000 albericoques, 2,000 peras, 8,000 kilogramos de uvas y de grosella.—El pescado fresco consistia en 300 langostas, 120 rodaballo y 200 atunes llegados de Marsella.—Se arreglaron hornillos en los wagones del convoy para cocer estas provisiones durante el camino.—Tambien se enviaron en tres wagones cantidades considerables de legumbres frescas, con gran número de tortugas para las sopas.»

(G. du M.)

Parte telegráfica.

Paris 23 de julio de 1852 á las ocho y media de la tarde.

El ministro del Interior á los Sres. Prefectos.

El Presidente vuelve á entrar en Paris en medio de un inmenso gentío. La poblacion entera se halla situada á su paso, formando las tropas en dos hileras desde la estacion al arco de triunfo. Va en un coche descubierto que marcha al paso, y detrás de él su casa militar, los ministros y altos funcionarios del Estado. El cañon retumba, las campanas repican, los tambores tocan la marcha en toda la línea; es una entrada verdaderamente triunfal. El príncipe entra de nuevo en Saint-Cloud.»

Es copia conforme, el director del telégrafo, D'Hauterive.

E. R. — ANTONIO BRUSI.